ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 21/2014
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº ID Nº 280.559
LLAMADO "KIT ALCOHOLIMETRO"
FECHA: 18 de septiembre de 2014
Hora: 10:30

En la ciudad de Filadelfia, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación creado por Resolución IM Nº 55/2014, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **Nº ID 280.559 – "KIT ALCOHOLIMETRO"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES:
ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 280.559 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 324.000----------

En la ciudad de Filadelfia a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con quince minutos, Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"KIT ALCOHOLIMETRO"** con ID Nº 280.559 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 324.000 de fecha 12 de Agosto de 2.014.----------
En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre de ofertas de los siguientes oferentes: **SDA PARAGUAY S.A. y P.M. y A. S.A.,** los sobres se encuentran debidamente rotulados y lacrados, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de oferta correspondiente al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, Formulario de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	46151604-001	**Kit analizador de alcohol en aliento alcotest,** Intoximeters Alco Sensor VXL	Intoximeters	USA	Unidad	Unidad	2	12.450.000	24.900.000
Total precio unitario guaraníes: Veinticuatro millones novecientos mil .----------									**24.900.000**

- Especificaciones técnicas del bien ofertado.
-Declaración jurada de mantenimiento de oferta, por el valor de 1.300.000 (Un millón trescientos mil).-
-Constancia del SIPE N° 1315276, todos los documentos se encuentran activos.
-Copia de tres Órdenes de compra con instituciones Públicas por el valor total de Guaraníes 243.227.000 (Doscientos cuarenta y tres millones doscientos veintisiete mil).
- Copia Adenda N° 01-2.014 ID N° 280.559.-
-Todos los documentos están rubricados y foliados del 01 al 09.-

2- Se procede a la apertura del segundo sobre de oferta correspondiente al oferente **P.M. y A. S.A.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario de información sobre el oferente.
-Formulario N° 1, Formulario de ofertas con la siguiente planilla de precios:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	46151604-001	Kit analizador de alcohol en aliento alcotest	Alcometer	USA	Unidad	Unidad	2	8.472.000	16.944.000
Total precio unitario guaraníes: Dieciséis millones novecientos cuarenta y cuatro mil .----------									**16.944.000**

- Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas, por el valor de Guaraníes 847.200 (Ochocientos cuarenta y siete mil doscientos).-
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas.-
-Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
-Declaración Jurada conformación de sociedad según Acta General N° 06 del 25/04/2.014.-
-Especificaciones técnicas del bien ofertado.
-Copia C.I.C. N° 2.502.235.-
-Constancia del SIPE N° 1315387, todos los documentos activos.-
-Copia Contratos de los años 2.011(Monto G. 91.600.000) -2.012 (Monto G.399.999.600) y 2.013 (Monto G.83.470.000).
-Copia Adenda N° 01-2.014 ID N° 280.559.-
-Todos los documentos están rubricados y foliados del 01 al 32.-

Siendo las diez horas con veinte minutos se da por finalizado el presente acto; firmando el arriba nombrado en prueba de conformidad, se remite el expediente al Comité de Evaluación.-

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.

El artículo 61º del Decreto Reglamentario No. 21909/2003, establece como método de evaluación a utilizar; en primer lugar, se deberá considerar la documentación básica o sustancial, presentada por el oferente. En caso de incumplimiento o insatisfacción con las mismas, no se considerará y quedarán fuera del llamado.

El Comité de Evaluación observa las documentaciones de los dos oferentes, los cuales cumplen lo sustancial del llamado.

El Comité de Evaluación solicita a los oferentes **P.M. y A.S.A.** y **SDA Paraguay S.A.** por escrito mayores detalles técnicos, marcas y catálogos del producto cotizado. El oferente **P.M. y A.S.A** no respondió al requerimiento. El oferente **SDA Paraguay S.A.** envía en tiempo y forma las especificaciones técnicas, marca y catálogo del producto ofrecido en el llamado, los cuales se ajustan a las especificaciones técnicas del llamado de la convocante. La oferta económica se encuentra dentro de las disponibilidades presupuestarias del presente llamado.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **SDA Paraguay S.A.**, cuyas especificaciones técnicas y monto de la oferta reúnen las condiciones de la convocante del presente llamado.

Es nuestro dictamen

CARLOS MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
SECRETARIA
Chaco Paraguayo

RUDOLF HILDEBRANDT
Enc. Dep. Agua y Medio Ambiente